

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

RES. CACFJ N°: 04/16

Buenos Aires, 22 de agosto de 2016

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACF N° 25/11, las Disp. SE-CFJ N° 50/16 153/16, el informe presentado por el Sr. Secretario Ejecutivo mediante Memo CFJ N° 274/16 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56 inciso d) de la ley 7 (modif. por Ley 5288) establece que es función del Centro de Formación Judicial reglamentar e implementar un sistema de incentivos y apoyos económicos para estudios de posgrado para magistrados, funcionarios y empleados, que redunde en el mejoramiento de sus funciones específicas.

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 50/16 y 153/16 y de conformidad con lo establecido por la Res. CACFJ N° 25/11, se concedieron apoyos económicos a aquellos que aspirantes que habían cumplido con la totalidad de los requisitos a la fecha de vencimiento del plazo para ello requerido.

Que las disposiciones mencionadas fueron dictadas por razones de urgencia con anterioridad a la integración del Consejo Académico conforme lo previsto en el art. 54 de la ley 7 (modif. por ley 5288).

Que estas disposiciones fueron dictadas "ad referendum" de lo que resuelva el Consejo Académico.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de ratificar las disposiciones mencionadas.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratifícase lo actuado por el Señor Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto a los otorgamientos de apoyos económicos resueltos por Disposiciones SE-CFJ N° 50/16 y 153/16 que como Anexo A y B integran la presente.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N° 04/16

**Casás, José O.
Cevasco, Luis
Dupuy, Daniela
Ercolini, Julián**

**Giavarino, Magdalena
Kestelboim, Mario
Nonna, Silvia
Schafrik, Fabiana**

ANTE MI: Eduardo Molina Quiroga

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**ANEXO A:
DISPOSICION SE-CFJ N° 50/16**

Buenos Aires, 18 de abril de 2016

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por ciento cincuenta y ocho (158) agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las que solicitan apoyos económicos para cursar estudios de posgrado a desarrollarse durante el año 2016, en el marco de lo establecido por la Res. CACFJ N° 25/11; lo dispuesto por la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) y la Disp. SE-CFJ N° 04/16 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56 inciso d) de la ley 7 (modif. por la ley 5288) establece que es función del Centro de Formación Judicial reglamentar e implementar un sistema de incentivos y apoyos económicos para estudios de posgrado para magistrados, funcionarios y empleados, que redunde en el mejoramiento de sus funciones específicas.

Que en atención a lo establecido por la normativa aplicable en la materia (Res. CACFJ N° 25/11 y Disp. SE-CFJ N° 04/16) y lo que surge del trámite de las Actuaciones que más abajo se detallan, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Que el artículo 7º del Reglamento de Becas establece como monto máximo para otorgar por año a cada solicitante —por todo concepto— el importe equivalente al noventa por ciento (90%) del costo anual de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, luego de aplicarle los descuentos que correspondan, en virtud de los convenios celebrados por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad o el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 6º del Reglamento de Becas y por la Disp. SE-CFJ N° 005/16 —cuya copia simple integra la presente como Anexo I— se establecieron los montos máximos de financiación de acuerdo a cada tipo de actividad.

Que el costo anual de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, deducido el 10% de descuento por convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, asciende en el año 2016 a la suma de pesos trece mil seiscientos ocho (\$ 13.608,00).

Que el otorgamiento de becas apunta a promover el perfeccionamiento de los integrantes del Poder Judicial, pero no configura una obligación de la administración del Poder Judicial sino, en todo caso, una liberalidad, que debe ser asignada con la mayor racionalidad posible.

Que el presupuesto asignado para becas, durante el corriente año asciende a UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 1.471.824,00).

Que, de las ciento cincuenta y ocho (158) solicitudes presentadas, cuatro (4) han sido desistidas, y ciento cincuenta y cuatro (154) son admisibles *prima facie*. Este último

grupo representa una demanda de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 1.683.915,26).

Que, como se advierte, la demanda de apoyos económicos supera, en un catorce por ciento (14%), el importe de las partidas presupuestarias previstas para tal aplicación, para el corriente ejercicio, lo que justifica acudir a alguno de los criterios previstos en la reglamentación pertinente para supuestos como el presente.

Que, en consecuencia, para la asignación de los apoyos económicos admisibles para el período 2016 se entiende adecuado priorizar las solicitudes para renovación de apoyos económicos —tal como lo dispone el inc. 1º del art. 9 del Reglamento de Becas—. En base a ello y a la insuficiencia de fondos apuntada, el monto otorgable se reducirá, para estas solicitudes de renovación, en un 10% (diez por ciento) y en un 14% (catorce por ciento) a quienes la solicitan por primera vez, en ambos casos para realizar los estudios de posgrado detallados en el Art. 1º inc. 1º y 2º del citado Reglamento.

Que, asimismo, para las actividades académicas dictadas a una distancia superior a 50 Km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en modalidad presencial, dentro del país — Art. 1º inc. 3º del Reglamento de Becas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 9º, *in fine*—, en esta oportunidad se considera apropiado otorgarlas. Consecuentemente en razón de ser solicitudes presentadas por primera vez; el monto otorgable se reduce en un 14% (catorce por ciento).

Que, por último, y de acuerdo a lo previsto por el Art. 9º primer párrafo, inc. 4º y segundo párrafo inc. d) del Reglamento de Becas, es conveniente diferir el tratamiento de solicitudes de beca para realización de segundas carreras y cursos en el extranjero respectivamente, sin registrar preventivamente el importe total de esos apoyos asignables sobre la partida presupuestaria correspondiente, hasta el momento en que el fondo residual proveniente de las renunciaciones o caducidades de becas otorgadas, sea suficiente para atender a aquellos pedidos.

Que al consignar el monto total a que asciende la carrera, curso o jornada por la cual se solicita apoyo económico, se ha practicado el descuento correspondiente, conforme los convenios y/o actas complementarias suscriptas por este Centro de Formación Judicial y las diversas Universidades y entidades educativas. Sobre esta base —o el monto solicitado, si fuera menor— corresponde practicar en cada caso el descuento de los porcentajes aludidos en los considerandos precedentes.

Que cabe aclarar que los importes de las remuneraciones de los solicitantes que se detallan en la presente Disposición han sido tomados del certificado de Relaciones Laborales acompañado y de la publicación web ordenada por Ley 572, en los casos en que no se informó en los certificados aludidos.

Que luego de procesar las solicitudes presentadas, se concluye que es conveniente otorgar, mediante esta Disposición, apoyos económicos solamente a quienes han cumplido **con la totalidad** de los requisitos que establece el Reglamento de Becas en su artículo 13. De lo expuesto resulta que se analizarán solo ciento veinte (120) solicitudes.

Que para el caso de aquellos solicitantes que no han cumplido con el requisito establecido en el Art. 13 inc. 1 ap. c) -copia certificada del título universitario- por encontrarse en trámite, atento a lo dictaminado oportunamente por la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el Dictamen Nº 5030/2013 -fs. 120/122 del Expte. "C.F.J. s/ Solicitudes de Becas Año 2013 – Posgrados "[...] *es de opinión de esta Dirección General que, no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, a fin de que se otorguen las prórogas*

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

peticionadas", corresponde diferir su tratamiento **hasta el 8 de agosto de 2016**, reservándose la partida presupuestaria correspondiente.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 19 del Reglamento de Becas, los beneficiarios de apoyos económicos otorgados en su marco, deben suscribir la Carta Compromiso, en forma personal en el Centro de Formación Judicial, dentro de los cinco (5) días de notificados de su otorgamiento, bajo apercibimiento de considerar su silencio como renuncia indeclinable de la beca.

Que resulta necesario notificar a los beneficiarios de becas para el año 2016 el otorgamiento de la beca o su diferimiento, plazos de cumplimientos de sus obligaciones, fechas de presentación de solicitudes de reintegros de importes correspondientes a las becas otorgadas y el motivo y momento de caducidad de las mismas (Res CACFJ N° 25/11 y Disp. SE-CFJ N° 04/16).

Que, por lo expuesto, es necesario realizar el análisis de las solicitudes que han cumplido la totalidad de los requisitos reglamentarios, conforme al siguiente detalle:

I. SOLICITUDES ADMITIDAS

I.1 SOLICITUDES PARA RENOVAR BECAS

1. LEGAJO N° 1 (6 fojas)

SOLICITUD DE ACCETTA, MARÍA LAURA

Mediante la Actuación N° BEC 0274-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 54.955,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas (500) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos (\$ 35.865,00).

2. LEGAJO N° 4 (5 fojas)

SOLICITUD DE AHUMADA AGUIRRE, MARIÁNGELES

Mediante la Actuación N° BEC 0294-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en la Secretaría de Coordinación Técnica de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiséis mil cuatrocientos veinticuatro pesos con veintiocho centavos (\$ 26.424,28).

3. LEGAJO N° 5 (7 fojas)
SOLICITUD DE ANTONUCCI POSSO, MARIA SOLEDAD

Mediante la Actuación N° BEC 0021-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de siete mil pesos (\$ 7.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintidós mil doscientos sesenta y cinco pesos con treinta y ocho centavos (\$ 22.265,38).

4. LEGAJO N° 6 (7 fojas)
SOLICITUD DE ARÉVALO FOURNE, MIRTA ELENA

Mediante las Actuaciones N° BEC 0343-16 y 0442-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Problemáticas Infanto Juveniles, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a cuarenta y seis mil trescientos treinta y dos pesos (\$ 46.332,00). Solicita la suma de siete mil ciento veintiocho pesos (\$ 7128).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos quince (715) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Asesoría General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintisiete mil doscientos setenta y ocho pesos con veintisiete centavos (\$ 27.278,27).

5. LEGAJO N° 8 (7 fojas)
SOLICITUD DE ARROYO, MARTÍN NICOLÁS

Mediante la Actuación N° BEC 0280-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintidós mil novecientos veinticinco pesos con nueve centavos (\$ 22.925,09).

**6. LEGAJO N° 11 (7 fojas)
SOLICITUD DE BAVA, LUCRECIA**

Mediante la Actuación N° BEC 0193-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil noventa y dos pesos con treinta y nueve centavos (\$ 18.092,39).

**7. LEGAJO N° 13 (7 fojas)
SOLICITUD DE BELLINO, VALERIA**

Mediante la Actuación N° BEC 0170-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Políticas Sociales Urbanas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Tres de Febrero.

El costo total de la Carrera asciende a cuatro mil novecientos cincuenta pesos (\$ 4.950,00). Solicita la suma de cuatro mil novecientos cincuenta (\$ 4.950,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas cuarenta (440) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría de Asistencia a la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil seiscientos cinco pesos con veintitrés centavos (\$ 18.605,23).

**8. LEGAJO N° 17 (8 fojas)
SOLICITUD DE BRINSO, AGUSTÍN**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0151-16 y 0401-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Contratos y Derecho de Daños, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a sesenta mil pesos (\$ 60.000,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta (360) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y tres mil cincuenta y cuatro pesos con treinta y nueve centavos (\$ 43.054,39).

9. LEGAJO Nº 18 (15 fojas) SOLICITUD DE BUITRAGO, NICOLAS

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0121-16 y 0140-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95250). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta mil ochocientos cuarenta y dos pesos con ochenta y tres centavos (\$ 30.842,83).

10. LEGAJO Nº 21 (11 fojas) SOLICITUD DE CALLEGARO, ROMANELA

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0085-16 y 0226-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento sesenta (160) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora en la Fiscalía de Cámara Este, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintisiete mil seiscientos ochenta y un pesos con setenta y siete centavos (\$ 27.681,77).

11. LEGAJO Nº 24 (6 fojas)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

SOLICITUD DE CASTRO, DÉBORA DESIRÉ

Mediante la Actuación N° BEC 0270-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil ciento diez pesos (\$ 59.110,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento noventa (190) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 40, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintidós mil quinientos sesenta pesos con diez centavos (\$ 22.560,10).

**12. LEGAJO N° 30 (14 fojas)
SOLICITUD DE CITTADINI, SOL FLORENCIA**

Mediante la Actuación N° BEC 0308-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de siete mil setecientos cincuenta y un pesos con setenta centavos (\$ 7.751,70).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante Interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos con quince centavos (\$ 42.187,15).

**13. LEGAJO N° 31 (12 fojas)
SOLICITUD DE CORIA, FACUNDO MÁXIMO**

Mediante la Actuación N° BEC 0101-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos con veinte centavos (\$ 35.251,20). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos cuatro (704) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos con treinta y seis centavos (\$ 34.284,36).

14. LEGAJO N° 32 (4 fojas)
SOLICITUD DE COSTALES, MARÍA BELEN

Mediante la Actuación N° BEC 0302-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 54.955,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas cincuenta y tres (453) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta mil ochocientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y siete centavos (\$ 30.868,57).

15. LEGAJO N° 33 (12 fojas)
SOLICITUD DE CRESCENZI, RAFAEL

Mediante las Actuaciones N° BEC 0124-16, 330-16 y 411-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Exploración de Datos y Gestión del Conocimiento (Data Mining), en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil seiscientos pesos (\$ 95.600,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.000,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas sesenta (560) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo en la Oficina de Información Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta mil novecientos cincuenta y tres pesos con noventa y tres centavos (\$ 40.953,93).

16. LEGAJO N° 34 (7 fojas)
SOLICITUD DE CROCITTA, LUCIO OSCAR

Mediante las Actuaciones N° BEC 0048-16 y 0103-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$ 154.800,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta (540) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Fiscalía de Cámara Sudeste en lo Penal, Contravencional y de Faltas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y nueve centavos (\$ 33.846,69).

17. LEGAJO Nº 38 (7 fojas)
SOLICITUD DE DE LA FUENTE SALZMANN, ANTONIO

Mediante la Actuación Nº BEC 0302-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 54.955,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas cincuenta y tres (453) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos con veintinueve centavos (\$ 34.132,29).

18. LEGAJO Nº 39 (5 fojas)
SOLICITUD DE DEL MORAL, MARIA FERNANDA

Mediante la Actuación Nº BEC 0276-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de ocho mil ochocientos pesos (\$ 8.800,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad de Orientación y Denuncias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos con veintiséis centavos (\$ 39.841,26).

19. LEGAJO Nº 41 (5 fojas)
SOLICITUD DE DERMAN, EZEQUIEL ALEJANDRO

Mediante la Actuación N° BEC 0078-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho de Daños, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil cuatrocientos pesos (\$ 23.400,00). Solicita la suma de (\$ 11.700,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinte (420) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos con setenta y nueve centavos (\$ 31.964,79).

**20. LEGAJO N° 42 (33 fojas)
SOLICITUD DE DÍAS, LEANDRO ALBERTO**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0349-16 y 0419-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y dos mil doscientos quince pesos (\$ 32.215,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de doscientas treinta y nueve (239) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintitrés mil setecientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos (\$ 23.777,68).

**21. LEGAJO N° 47 (8 fojas)
SOLICITUD DE FERNANDEZ, DANIELA PAULA**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0255-16 y 0404-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil ciento diez pesos (\$ 59.110,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento sesenta (160) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiocho mil quinientos tres pesos con cuarenta y seis centavos (\$ 28.503,46).

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

22. LEGAJO N° 48 (6 fojas)
SOLICITUD DE FERNANDEZ, GONZALO MARTIN

Mediante la Actuación N° BEC 0310-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cuatro mil quinientos pesos (\$ 94.500,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas sesenta y un (461) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y tres mil ciento cincuenta pesos con veintiún centavos (\$ 33.150,21).

23. LEGAJO N° 49 (15 fojas)
SOLICITUD DE FERRARINI, CAROLINA SOLEDAD

Mediante las Actuaciones N° BEC 0235-16 y 0376-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos con veinte centavos (\$ 35.251,20). Solicita la suma de once mil quinientos pesos (\$ 11.500,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos cuatro (704) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiséis mil doscientos ochenta y tres pesos con setenta y dos centavos (\$ 26.283,72).

24. LEGAJO N° 50 (13 fojas)
SOLICITUD DE FERREYRA, AGUSTIN

Mediante las Actuaciones N° BEC 0067-16 y 0207-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho del Trabajo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a cuarenta mil trescientos noventa y dos pesos (\$ 40.392,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.500,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos cuarenta y ocho (748) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiséis mil quinientos once pesos con setenta y nueve centavos (\$ 26.511,79).

25. LEGAJO Nº 55 (14 fojas)
SOLICITUD DE FONS, HELVECIA

Mediante la Actuación Nº BEC 0306-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Administrativo, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a ciento un mil quinientos noventa y nueve pesos (\$ 101.599,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas (500) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en la Defensoría en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintitrés mil seiscientos noventa y dos pesos con cincuenta y un centavos (\$ 23.692,51).

26. LEGAJO Nº 57 (13 fojas)
SOLICITUD DE GABIOUD, EDUARDO FEDERICO

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0100-16 y 0407-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Tributario, en la Facultad de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a ochenta y siete mil trescientos sesenta pesos (\$ 87.360,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos veinte (720) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y seis centavos (\$ 34.454,36).

27. LEGAJO Nº 62 (8 fojas)
SOLICITUD DE GOMEZ CHIAPETTA, CLAUDIA FABIANA

Mediante la Actuación Nº BEC 0007-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a ciento setenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos con setenta y seis centavos (\$ 173.561,76). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta (540) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Comisión de Fortalecimiento Institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos con dieciséis centavos (\$ 37.239,16).

28. LEGAJO Nº 65 (9 fojas)
SOLICITUD DE GONZALEZ, MARIA ELENA

Mediante la Actuación Nº BEC 0251-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y seis mil cuarenta pesos (\$ 96.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas diez (510) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y ocho mil veintisiete pesos con cuarenta centavos (\$ 38.027,40).

29. LEGAJO Nº 67 (16 fojas)
SOLICITUD DE GONZALEZ, RAQUEL

Mediante la Actuación Nº BEC 0256-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintisiete mil doscientos dieciséis pesos (\$ 27.216,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinte (420) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil trescientos setenta y tres pesos con setena y nueve centavos (\$ 18.373,79).

30. LEGAJO Nº 68 (6 fojas)
SOLICITUD DE GRADELLA, EZEQUIEL GASTON

Mediante la Actuación Nº BEC 0329-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil ciento diez pesos (\$ 59.110,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas cincuenta y dos (352) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Relator en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiocho mil trescientos cincuenta y dos pesos con setenta y nueve centavos (\$ 28.352,79).

31. LEGAJO N° 71 (7 fojas)
SOLICITUD DE HABER, PAULA MAITE

Mediante la Actuación N° BEC 0265-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y seis mil cuarenta pesos (\$ 96.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas diez (510) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiún mil novecientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 21.953,52).

32. LEGAJO N° 73 (4 fojas)
SOLICITUD DE HENRY, MARIA CAROLINA

Mediante la Actuación N° BEC 0264-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización y Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 54.955,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de novecientas (900) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintidós mil quinientos noventa y cinco pesos con veinticuatro centavos (\$ 22.595,24).

33. LEGAJO N° 76 (6 fojas)
SOLICITUD DE IRIARTE, MARIA AGUSTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Mediante la Actuación Nº BEC 0173-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 54.955,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas (500) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos (\$ 33.495,55).

**34. LEGAJO Nº 77 (11 fojas)
SOLICITUD DE IZCOVICH, NATASHA**

Mediante la Actuación Nº BEC 0050-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y seis mil cuarenta pesos (\$ 96.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas diez (510) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y seis centavos (\$ 34.454,36).

**35. LEGAJO Nº 79 (8 fojas)
SOLICITUD DE KAIMAKAMIAN CARRAU, FEDERICO**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0233-16 y 0421-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a ciento setenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos con setenta y seis centavos (\$ 173.561,76). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta (540) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 3, de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y siete mil setecientos dos pesos con treinta y un centavos (\$ 37.702,31).

36. LEGAJO N° 91 (8 fojas)
SOLICITUD DE MAGRI, NOELIA ALEJANDRA

Mediante la Actuación N° BEC 0223-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos con dos centavos (\$ 35.396,02).

37. LEGAJO N° 98 (7 fojas)
SOLICITUD DE MORENO, MARTINA LUZ

Mediante la Actuación N° BEC 0266-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y seis mil cuarenta pesos (\$ 96.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas diez (510) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiún mil doscientos setenta y cinco pesos con ochenta centavos (\$ 21.275,80).

38. LEGAJO N° 100 (5 fojas)
SOLICITUD DE MUZZUPAPPA, VALERIA

Mediante la Actuación N° BEC 0180-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos (\$ 57.150,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas cincuenta y dos (352) horas.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Defensoría de Cámara Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y dos mil veinticinco pesos con setenta y nueve centavos (\$ 42.025,79).

**39. LEGAJO N° 101 (9 fojas)
SOLICITUD DE NESCHUK, FABIANA RAQUEL**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0027-16 y 0392-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y seis mil novecientos pesos (\$ 36.900,00). Solicita la suma de nueve mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 9.850,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas cincuenta (450) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta mil cuatrocientos dieciséis pesos con dos centavos (\$ 30.416,02).

**40. LEGAJO N° 102 (4 fojas)
SOLICITUD DE OLIVEIRA, JOAQUÍN SANTIAGO**

Mediante la Actuación N° BEC 0009-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$ 154.800,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta (540) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiséis mil seiscientos quince pesos con ochenta y un centavos (\$ 26.615,81).

**41. LEGAJO N° 106 (5 fojas)
SOLICITUD DE PANICK POSTAN, MARINA AILIN**

Mediante la Actuación N° BEC 0087-16, solicita apoyo económico para continuar cursando el Posgrado en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos con cincuenta centavos (\$ 34.378,50). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de doscientas setenta y dos (272) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y seis mil novecientos dieciséis pesos con ochenta y cinco centavos (\$ 36.916,85).

**42. LEGAJO Nº 112 (18 fojas)
SOLICITUD DE PEDREIRA, MARIA SOL**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0284-16 y 0431-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos con veinte centavos (\$ 35.251,20). Solicita la suma de once mil dieciséis pesos (\$ 11.016,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos con diez centavos (\$ 35.757,80).

**43. LEGAJO Nº 120 (20 fojas)
SOLICITUD DE RAPAPORT, FLORENCIA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0092-16 y 0428-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho, de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a veintiocho mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 28.425,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de doscientas cincuenta (250) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiocho mil novecientos treinta y seis pesos con treinta y dos centavos (\$ 28.936,32).

**44. LEGAJO Nº 121 (19 fojas)
SOLICITUD DE REMPEL, MARTÍN**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Mediante las Actuaciones N° BEC 0046-16 y 0433-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Filosofía del Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y siete mil seiscientos pesos (\$ 57.600,00). Solicita la suma de (\$ 12.000,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ochocientas (800) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiséis mil novecientos treinta y tres pesos con noventa y un centavos (\$ 26.933,91).

**45. LEGAJO N° 130 (5 fojas)
SOLICITUD DE SARMENTI, NICOLAS**

Mediante la Actuación N° BEC 0252-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 54.955,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas cincuenta y tres (453) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinticuatro mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 24.439,42).

**46. LEGAJO N° 131 (6 fojas)
SOLICITUD DE SARRAILH, ARACELI MAITE**

Mediante la Actuación N° BEC 0046-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a ciento setenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos con setenta y seis centavos (\$ 173.561,76). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta (540) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinte mil quinientos noventa y nueve pesos con cincuenta y tres centavos (\$ 20.599,53).

**47. LEGAJO N° 144 (5 fojas)
SOLICITUD DE VALERGA, JUAN MARTIN**

Mediante la Actuación N° BEC 0301-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintisiete mil doscientos dieciséis pesos (\$ 27.216,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinte (420) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil setecientos doce pesos con ochenta y dos centavos (\$ 18.712,82).

**48. LEGAJO N° 147 (7 fojas)
SOLICITUD DE VERGARA VACAREZZA, DIEGO ALONSO**

Mediante la Actuación N° BEC 0278-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de un mil setecientos pesos (\$ 1.700,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos con veintinueve centavos (\$ 49.978,29).

**49. LEGAJO N° 149 (8 fojas)
SOLICITUD DE VIDAL, CAROLINA**

Mediante la Actuación N° BEC 0269-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil ciento diez pesos (\$ 59.110,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento noventa (190) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 30, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiún mil seiscientos cinco pesos con sesenta y un centavos (\$ 21.605., 61).

**50. LEGAJO Nº 154 (8 fojas)
SOLICITUD DE YAPUR, MARIA DE LA PAZ**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0089-16 y 0282-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Ambiental, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a ciento veintisiete mil doscientos pesos (\$ 127.200,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinticuatro mil quinientos catorce pesos con noventa y nueve centavos (\$ 24.514,99).

**51. LEGAJO Nº 155 (20 fojas)
SOLICITUD DE YUVONE, NATALIA LUCIANA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0098-16, 0240-16 y 0408-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Administrativo, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a ciento un mil quinientos noventa y nueve pesos (\$ 101.599,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas (500) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos con setenta y cuatro centavos (\$ 44.417,74).

I.2 SOLICITUDES DE NUEVAS BECAS

**52. LEGAJO Nº 3 (17 fojas)
SOLICITUD DE AGUILAR, MARIANA GRISELDA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0131-16 y 0194-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintisiete mil setecientos noventa y nueve pesos con veinte centavos (\$ 27.799,20). Solicita la suma de once mil pesos (\$ 11.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veintinueve (429) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinticuatro mil ochocientos ocho pesos con doce centavos (\$ 24.808,12).

**53. LEGAJO Nº 7 (15 fojas)
SOLICITUD DE ARIAS, FERNANDO**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0192-16 y 0197-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lanús.

El costo total de la Carrera asciende a veintisiete mil trescientos pesos (\$ 27.300,00). Solicita la suma de siete mil ochocientos pesos (\$ 7.800,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientas (700) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Defensoría en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y seis mil seiscientos ochenta y un pesos con cuarenta y tres centavos (\$ 36.0681,43).

**54. LEGAJO Nº 10 (11 fojas)
SOLICITUD DE BAGNARDI, IGNACIO**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0312-16 y 0377-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y seis mil cuarenta pesos (\$ 96.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas diez (510) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintidós mil doscientos sesenta y cinco pesos con treinta y ocho centavos (\$ 22.265,38).

**55. LEGAJO Nº 12 (fojas)
SOLICITUD DE BELITZKY, IVAN NICOLÁS**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Mediante las Actuaciones N° BEC 0340-16 y 0450-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a cuarenta y cinco mil seiscientos diecinueve pesos con veinte centavos (\$ 45.619,20). Solicita la suma de once mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 11.664,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos cuatro (704) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil quinientos siete pesos con treinta y siete centavos (\$ 18.507,37).

**56. LEGAJO N° 14 (11 fojas)
SOLICITUD DE BELLUCCI, MARTIN**

Mediante la Actuación N° BEC 0320-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y seis mil cuarenta pesos (\$ 96.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas diez (510) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintisiete mil cuatrocientos nueve pesos con setenta centavos (\$ 27.409,70).

**57. LEGAJO N° 16 (10 fojas)
SOLICITUD DE BORUCHOWICZ, ARIELA**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0139-16 y 0229-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil ciento diez pesos (\$ 59.110,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta (360) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Jefa de Despacho de Primera en el Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta mil cuatrocientos noventa y tres pesos con sesenta y nueve centavos (\$ 40.493,69).

**58. LEGAJO Nº 19 (20 fojas)
SOLICITUD DE CABALLERO, DANIELA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0354-16, 0412-16 y 0413-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cuatro mil quinientos pesos (\$ 94.500,00). Solicita la suma de seis mil (\$ 6.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento cincuenta y tres (153) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal Este del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y nueve mil setenta y nueve pesos con veintitrés centavos (\$ 49.079,23).

**59. LEGAJO Nº 22 (17 fojas)
SOLICITUD DE CAMBLONG, MARIANO JAVIER**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0325-16 y 0371-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho, de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de doce mil cien pesos (\$ 12.100,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y tres pesos con ochenta y cuatro centavos (\$ 48.893,84).

**60. LEGAJO Nº 25 (22 fojas)
SOLICITUD DE CATOYRA, MARIA CELIA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0241-16 y 0357-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Tributario, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos (\$ 37.584,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas sesenta y cuatro (464) horas.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

La solicitante se desempeña con el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y un mil trescientos cuarenta y siete pesos con veinticuatro centavos (\$ 31.347,24).

**61. LEGAJO Nº 26 (11 fojas)
SOLICITUD DE CELAURO, FLORENCIA ROMINA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0253-16 y 0380-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil ciento diez pesos (\$ 59.110,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento sesenta (160) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinticuatro mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 24.439,47).

**62. LEGAJO Nº 28 (19 fojas)
SOLICITUD DE CHIODI, CECILIA ANDREA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0149-16 y 0385-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil ciento diez pesos (\$ 59.110,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta (380) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial Mayor en el Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinticinco mil ciento treinta y dos pesos con sesenta centavos (\$ 25.132,60).

**63. LEGAJO Nº 29 (17 fojas)
SOLICITUD DE CIRO, MARIA NOEL**

Mediante la Actuación Nº BEC 0227-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos (\$ 31.989,56).

**64. LEGAJO Nº 40 (15 fojas)
SOLICITUD DE DEMARCO, ANDREA**

Mediante la Actuación Nº BEC 0285-16, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Litigación Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 8.294,40). Solicita la suma de nueve mil doscientos dieciseis pesos (\$ 9.216,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Defensora Interina en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de setenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres pesos (\$ 74.673,00).

**65. LEGAJO Nº 43 (17 fojas)
SOLICITUD DE DUMAIS, LUCIA**

Mediante la Actuación Nº BEC 0277-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Administración y Políticas Públicas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Andrés.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y siete mil quinientos pesos (\$ 97.500,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta (540) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de vinticinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos con nueve centavos (\$ 25.154,09).

**66. LEGAJO Nº 44 (13 fojas)
SOLICITUD DE ETCHEBARNE LLORENTE, GONZALO**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Mediante la Actuación N° BEC 0242-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y seis mil cuarenta pesos (\$ 96.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas diez (510) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintitrés mil ochocientos dos pesos con diecisiete centavos (\$ 23.802,17).

**67. LEGAJO N° 45 (14 fojas)
SOLICITUD DE FAMA, ADRIAN EMILIANO**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0361-16 y 0391-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Administración y Políticas Públicas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Andrés.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y siete mil quinientos pesos (\$ 97.500,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas treinta y seis (336) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Letrado en la Unidad Consejero de la Dra. Ferrazzuolo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con veintitrés centavos (\$ 48.466,23).

**68. LEGAJO N° 46 (20 fojas)
SOLICITUD DE FEOLA, ROMINA**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0082-16, 0187-16 y 0360-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinticinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y un centavos (\$ 25.545,41).

**69. LEGAJO N° 54 (15 fojas)
SOLICITUD DE FLORENTIN, MIRNA CONCEPCION**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0295-16 y 0426-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Procesal Constitucional, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil ciento diez pesos (\$ 59.110,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientos ocho (308) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintitrés mil seiscientos veinticuatro pesos con noventa y seis centavos (\$ 23.624,96).

**70. LEGAJO N° 56 (22 fojas)
SOLICITUD DE FROMENT, TOMAS DANIEL**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0017-16, 0216-16 y 0443-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a ciento treinta y siete mil cuarenta pesos (\$ 137.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta (540) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinticinco mil seiscientos veinte pesos con noventa y un centavos (\$ 25.620,91).

**71. LEGAJO N° 61 (12 fojas)
SOLICITUD DE GOMEZ ARES, LUCILA**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0336-16 y 0430-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y tres mil sesenta pesos (\$ 53.060,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas treinta y dos (432) horas.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintitres mil setecientos dos pesos con diecisiete centavos (\$ 23.702,17).

**72. LEGAJO Nº 63 (32 fojas)
SOLICITUD DE GONZÁLEZ, PAULA IRENE**

Mediante la Actuación Nº BEC 0322-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitres mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinte mil setecientos sesenta y tres pesos con diez centavos (\$ 20.763,10).

**73. LEGAJO Nº 64 (29 fojas)
SOLICITUD DE GONZALEZ, MARÍA DEL PILAR**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0156-16 y 0438-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas setenta y cuatro (374) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintinueve mil setecientos dieciocho pesos y sesenta y ocho centavos (\$ 29.718,68).

**74. LEGAJO Nº 66 (8 fojas)
SOLICITUD DE GONZALEZ, PAULA LUJÁN**

Mediante la Actuación Nº BEC 0183-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho de Daños, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintisiete mil doscientos dieciseis pesos (\$ 27.216,00). Solicita la suma de ocho mil trescientos pesos (\$ 8.300,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinte (420) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiséis mil doscientos ochenta y dos pesos con setenta centavos (\$ 26.282,70).

75. LEGAJO Nº 70 (16 fojas)
SOLICITUD DE GUILLÉ, PEDRO ALEJANDRO

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0321-16 y 0379-16, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización sobre Prevención Global de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a seis mil novecientos doce pesos (\$ 6.912,00). Solicita la suma de cinco mil quinientos treinta (\$ 5.530,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y seis mil seiscientos ochenta y un pesos con cuarenta y tres centavos (\$ 36.681,43).

76. LEGAJO Nº 74 (10 fojas)
SOLICITUD DE HILAIRE CHANETON, PABLO

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0144-16 y 0213-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintinueve mil novecientos setenta pesos (\$ 29.970,00). Solicita la suma de nueve mil setecientos veinte pesos (\$ 9.720,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinticuatro mil ochocientos ocho pesos con doce centavos (\$ 24.808,12).

77. LEGAJO Nº 78 (16 fojas)
SOLICITUD DE JIMÉNEZ PEÑA, OSCAR ALBERTO

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0353-16 y 0452-16, solicita apoyo económico para cursar el Doctorado en Ciencias Políticas, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de doscientas cincuenta y seis (256) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Administrativo en la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y siete mil novecientos setenta y siete pesos con treinta centavos (\$ 47.977,30).

**78. LEGAJO Nº 80 (14 fojas)
SOLICITUD DE KAMINSKY, JULIA EDITH**

Mediante la Actuación Nº BEC 0236-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización para la Magistratura, en la Fundación de Estudios Superiores e Investigación.

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil novecientos noventa y dos pesos (\$ 19.992,00). Solicita la suma de once mil setecientos sesenta pesos (\$ 11.760,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinticinco (425) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintisiete mil setecientos cincuenta y siete pesos con veintinueve centavos (\$ 27.757,29).

**79. LEGAJO Nº 82 (33 fojas)
SOLICITUD DE KARAMANUKIAN, FEDERICO JULIAN**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0136-16, 0168-16 y 0222-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas ochenta (480) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos con noventa y nueve centavos (\$ 44.842,99).

80. LEGAJO Nº 85 (18 fojas)
SOLICITUD DE KRIEGLER, MARTINA

Mediante la Actuación Nº BEC 0351-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a setenta y cuatro mil seiscientos doce pesos con cincuenta centavos (\$ 74.612,50). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un año y medio.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos con noventa y dos centavos (\$ 34.736,92).

81. LEGAJO Nº 86 (15 fojas)
SOLICITUD DE LARREA, ANA INÉS

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0335-16 y 0410-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y seis mil cuarenta pesos (\$ 96.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas diez (510) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintidós mil quinientos veintisiete pesos con sesenta y siete centavos (\$ 22.527,67).

82. LEGAJO Nº 87 (23 fojas)
SOLICITUD DE LENTINO, MARIANELA

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0327-16 y 0402-16, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Litigación Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 8.294,40). Solicita la suma de nueve mil doscientos dieciseis pesos (\$ 9.216,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial Mayor en la Unidad Consejero de la Dra. Ferrazzuolo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Percibe mensualmente una remuneración de diecisiete mil trescientos ochenta y seis pesos con setenta y nueve centavos (\$ 17.386,79).

**83. LEGAJO N° 89 (20 fojas)
SOLICITUD DE LOZADA, MARCOS**

Mediante la Actuación N° BEC 0328-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 54.955,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas treinta y dos (432) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y siete mil trescientos ochenta pesos con noventa centavos (\$ 47.380,9).

**84. LEGAJO N° 92 (18 fojas)
SOLICITUD DE MARTEL, VANESA GISELLE**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0203-16 y 0415-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

El costo total de la Carrera asciende a sesenta y nueve mil ochocientos setenta pesos (\$ 69.870,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas setenta y dos (372) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciseis mil ciento noventa y un pesos con cuatro centavos (\$ 16.191,04).

**85. LEGAJO N° 95 (18 fojas)
SOLICITUD DE MENDIETA, EZEQUIEL NICOLÁS**

Mediante la Actuación N° BEC 0243-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintisiete mil doscientos dieciseis pesos (\$ 27.216,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinte (420) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con veintisiete centavos (\$ 32.458,27).

**86. LEGAJO N° 96 (20 fojas)
SOLICITUD DE MONTELEONE, NATALIA SOLEDAD**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0072-16 y 0200-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veinticinco mil novecientos veinte pesos (\$ 25.920,00). Solicita la suma de once mil doscientos cincuenta pesos (\$ 11.250,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas (400) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cinco mil novecientos tres pesos con noventa y tres centavos (\$ 35.903,93).

**87. LEGAJO N° 97 (16 fojas)
SOLICITUD DE MORENO, MARIA ALUMINÉ**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0313-16 y 0394-16, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Género y Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diez mil trescientos sesenta y ocho pesos (\$ 10.368,00). Solicita la suma de cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$ 5.184,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Observatorio de Género en la Justicia dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiséis mil seiscientos dieciséis pesos con veinticuatro centavos (\$ 26.616,24).

**88. LEGAJO N° 99 (25 fojas)
SOLICITUD DE MOSCARIELLO, FLORENCIA PAULA**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0165-16 y 0249-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y seis mil trescientos pesos con veinticuatro centavos (\$ 36.300,24).

**89. LEGAJO N° 103 (30 fojas)
SOLICITUD DE ORTIZ, CELORIA DANIELA**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0010-16, 0054-16, 0214-16 y 0445-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientos ochenta (480) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de catorce mil quinientos cuarenta y seis pesos con diez centavos (\$ 14.546,10).

**90. LEGAJO N° 107 (14 fojas)
SOLICITUD DE PAPAVERO, MARIA LUZ**

Mediante la Actuación N° BEC 0244-16, solicita apoyo económico para cursar el Doctorado en Ciencias Jurídicas, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y seis mil pesos (\$ 36.000,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de doscientas cincuenta y seis (256) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil ciento cincuenta pesos con dos centavos (\$ 18.150,02).

**91. LEGAJO N° 108 (14 fojas)
SOLICITUD DE PARAVAGNA, MARIA BELEN**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0029-16 y 0414-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Problemáticas Infanto Juveniles, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil ochocientos pesos (\$ 19.800,00). Solicita la suma de once mil pesos (\$ 11.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos quince (715) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Asistencia Técnica del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de diecisiete mil ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 17.143,54).

**92. LEGAJO Nº 111 (18 fojas)
SOLICITUD DE PAZOS, JOSEFINA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0218-16, 0245-16 y 0422-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintisiete mil doscientos dieciseis pesos (\$ 27.216,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinte (420) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Defensoría General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y siete mil seiscientos noventa y un pesos con cincuenta y ocho centavos (\$ 37.691,58).

**93. LEGAJO Nº 113 (13 fojas)
SOLICITUD DE PEISOJOVICH, MARICEL**

Mediante la Actuación Nº BEC 0189-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos sesenta y nueve (769) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Programa de Hábitat, Derecho a la Ciudad y Abordaje Territorial Nº 2 de la Secretaría General de Coordinación Técnica del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiun mil ciento cincuenta pesos con diez centavos (\$ 21.150,10).

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**94. LEGAJO Nº 114 (12 fojas)
SOLICITUD DE PEPE, GASTON HERNAN**

Mediante la Actuación Nº BEC 0171-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Ambiental, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a sesenta y un mil ciento cincuenta y dos pesos (\$ 61.152,00). Solicita la suma de once mil novecientos ochenta pesos con ochenta centavos (\$ 11.980,80).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de doscientas veinte (220) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario de Cámara en la Unidad Fiscal con Competencia Específica Única del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos con treinta y ocho centavos (\$ 45.892,38).

**95. LEGAJO Nº 115 (12 fojas)
SOLICITUD DE PERALTA, ARIEL OSCAR**

Mediante la Actuación Nº BEC 0210-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cuatro mil quinientos pesos (\$ 94.500,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas sesenta y un (461) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintitrés mil trescientos veintidós pesos con sesenta y seis centavos (\$ 23.322,66).

**96. LEGAJO Nº 117 (10 fojas)
SOLICITUD DE PETRONI, IVANA GRETEL**

Mediante la Actuación Nº BEC 0084-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y nueve mil ciento diez pesos (\$ 59.110,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento sesenta (160) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Fiscalía de Cámara Oeste del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos (\$ 36.778,65).

**97. LEGAJO N° 119 (9 fojas)
SOLICITUD DE POZO GOWLAND, FRANCISCO**

Mediante la Actuación N° BEC 0178-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y seis mil cuarenta pesos (\$ 96.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas diez (510) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiun mil doscientos setenta y cinco pesos con ochenta centavos (\$ 21.275,80).

**98. LEGAJO N° 123 (9 fojas)
SOLICITUD DE RINALDI, LUCIANO LEANDRO HIPOLITO**

Mediante la Actuación N° BEC 0345-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Ciencia Política, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a setenta y un mil setecientos cincuenta pesos (\$ 71.750,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ochocientas (800) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos con setenta y siete centavos (\$ 44.862,77).

**99. LEGAJO N° 129 (13 fojas)
SOLICITUD DE SAGEL, PAULA**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0157-16 y 0400-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 95.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos sesenta y nueve (769) horas.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

La solicitante se desempeña con el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiséis mil seiscientos ochenta y nueve pesos con setenta y ocho centavos (\$ 26.689,78).

**100. LEGAJO N° 134 (16 fojas)
SOLICITUD DE SERAFINI, GUSTAVO**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0305-16 y 0367-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos con veinte centavos (\$ 35.251,20). Solicita la suma de ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos (\$ 8.424,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de diecisiete mil setecientos diez pesos con diecinueve centavos (\$ 17.710,19).

**101. LEGAJO N° 135 (21 fojas)
SOLICITUD DE SIDDIG LAVIANO, AYESA GRACIELA**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0228-16 y 0359-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y tres mil ochocientos dieciséis pesos con cinco centavos (\$ 33.816,05).

**102. LEGAJO N° 137 (11 fojas)
SOLICITUD DE SORMANI, MARIA MARTA**

Mediante la Actuación N° BEC 0331-16, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Género y Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 8.294,40). Solicita la suma de cuatro mil seiscientos ocho pesos (\$ 4.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos con ochenta y dos centavos (\$ 83.339,82).

**103. LEGAJO Nº 139 (16 fojas)
SOLICITUD DE SZWARC, JORDAN ADRIEL**

Mediante la Actuación Nº BEC 0358-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 23.846,40). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 33, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos con cincuenta y seis centavos (\$ 24.461,56).

**104. LEGAJO Nº 140 (11 fojas)
SOLICITUD DE TEMPONI, PABLO ARIEL**

Mediante la Actuación Nº BEC 0037-16, solicita apoyo económico para cursar el Doctorado en Ciencias Jurídicas, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y siete mil seiscientos ochenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$ 37.686,50). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un año.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y ocho mil quinientos catorce pesos con ochenta y cinco centavos (\$ 48.514,85).

**105. LEGAJO Nº 141 (14 fojas)
SOLICITUD DE TIPITTO, ANA CLARA**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Mediante las Actuaciones N° BEC 0177-16 y 0217-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 54.955,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas treinta y dos (432) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil cuatrocientos cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 18.404,44).

**106. LEGAJO N° 143 (14 fojas)
SOLICITUD DE URE, MARIANO ERNESTO**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0080-16, 0118-16 y 0179-16, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a seis mil quinientos pesos (\$ 6.500,00). Solicita la suma de seis mil quinientos pesos (\$ 6.500,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de doscientas veinte (220) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Administrativo en el Departamento de Información Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos con nueve centavos (\$ 46.581,09).

**107. LEGAJO N° 145 (9 fojas)
SOLICITUD DE VELARDOCCHIO, FERNANDO LUIS**

Mediante la Actuación N° BEC 0239-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría de Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos con veinte centavos (\$ 35.251,20). Solicita la suma de ocho mil seiscientos cuarenta pesos (\$ 8.640,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y siete centavos (\$ 35.985,67).

**108. LEGAJO Nº 146 (10 fojas)
SOLICITUD DE VENTUREIRA, MARIA LUZ**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0164-16 y 0196-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El costo total de la Carrera asciende a noventa y seis mil cuarenta pesos (\$ 96.040,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas diez (510) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintinueve mil setecientos cincuenta pesos con doce centavos (\$ 21.750,12).

**109. LEGAJO Nº 148 (25 fojas)
SOLICITUD DE VICENT, MÓNICA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0341-16 y 0409-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veinticuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos con veinte centavos (\$ 24.883,20). Solicita la suma de once mil doscientos treinta y dos pesos (\$ 11.232,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciocho mil doscientos noventa y tres pesos con setenta y nueve centavos (\$ 18.293,79).

**110. LEGAJO Nº 150 (15 fojas)
SOLICITUD DE VIEYTO, ALICIA BEATRIZ**

Mediante la Actuación Nº BEC 0316-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Criminología, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Quilmes.

El costo total de la Carrera asciende a veintidós mil cien pesos (\$ 22.100,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas catorce (414) horas.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta mil ochocientos catorce pesos con cuarenta y seis centavos (\$ 40.814,46).

**111. LEGAJO Nº 151 (15 fojas)
SOLICITUD DE VILLAR, CLAUDIA IRENE**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0260-16 y 0338-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización para la Magistratura, en la Fundación de Estudios Superiores e Investigación.

El costo total de la Carrera asciende a veintidós mil doscientos setenta y dos pesos (\$ 22.272,00). Solicita la suma de trece mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con cuarenta centavos (\$ 13.478,40).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinticinco (425) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Asesoría General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cincuenta y cinco mil treinta y dos pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 55.032,47).

**112. LEGAJO Nº 152 (18 fojas)
SOLICITUD DE VIZCAINO, GASTON JAVIER**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0289-16 y 0396-17, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a ciento treinta y ocho mil ochocientos dieciseis pesos con treinta y dos centavos (\$ 138.816,32). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de doscientos ochenta (280) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Judicial en la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas Nº 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cincuenta y cinco mil noventa pesos con sesenta y cuatro centavos (\$ 55.090,64).

**113. LEGAJO Nº 153 (14 fojas)
SOLICITUD DE WATTERS, GERMÁN**

Mediante la Actuación Nº BEC 0238-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Procesal Civil, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintisiete mil doscientos dieciseis pesos (\$ 27.216,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuatro (504) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos con cincuenta centavos (\$ 33.433,50).

I.3. SOLICITUDES DE BECAS PARA CURSOS

114. LEGAJO N° 23 (13 fojas) SOLICITUD DE CASANOVAS, VICTOR MANUEL

Mediante la Actuación N° BEC 0292-16, solicita apoyo económico para realizar los Cursos de Posgrado: Criminología y Derecho Penal Internacional, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de los cursos asciende a dos mil setecientos veintiún pesos con sesenta centavos (\$ 2.721,60). Solicita la suma de dos mil setecientos veintiún pesos (\$ 2.721,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuarenta y dos (42) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y ocho mil quinientos treinta y siete pesos con ochenta y cuatro centavos (\$ 38.537,84).

115. LEGAJO N° 51 (18 fojas) SOLICITUD DE FILI MARÍA ALEJANDRA

Mediante las Actuaciones N° BEC 0293-16 y 0425-16, solicita apoyo económico para realizar el Curso de Posgrado: Derecho Penal Tributario, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total del curso asciende a un mil ciento sesenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 1.166,40). Solicita la suma de un mil ciento sesenta pesos (\$ 1.160,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de dieciocho (18) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos (\$ 35.985,65).

116. LEGAJO N° 83 (16 fojas) SOLICITUD DE KASKI FULLONE, LUCAS

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0160-16, 0247-16 y 0287-16, solicita apoyo económico para realizar la Escuela Latinoamericana de Defensores Penales, en el Instituto de Estudios Comparado en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

El costo total de la actividad asciende a ocho mil pesos (\$ 8.000,00). Solicita la suma de seis mil ochocientos cuatro pesos (\$ 6.804,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuarenta (40) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Letrado en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cuarenta mil trescientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y tres centavos (\$ 40.389,43).

**117. LEGAJO Nº 93 (21 fojas)
SOLICITUD DE MARTINEZ VEGA, MARIA LAURA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0272-16 y 0384-16, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Capacitación en Gobierno y Gestión Judicial organizado por Unidos por la Justicia y auspiciado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

El costo total de la actividad asciende a diez mil pesos (\$ 10.000,00). Solicita la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuarenta (40) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Jueza de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de setenta y cinco mil trescientos siete pesos con sesenta y tres centavos (\$ 75.307,63).

**118. LEGAJO Nº 105 (8 fojas)
SOLICITUD DE OZUNA, MARIELA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0333-16 y 0420-16, solicita apoyo económico para realizar el Curso de Capacitación para Peritos, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a un mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 1.440,00). Solicita la suma de un mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 1.440,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de veinticuatro (24) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar en la Dirección de Orientación al Habitante de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con treinta y siete centavos (\$ 19.499,37).

**119. LEGAJO N° 126 (19 fojas)
SOLICITUD DE ROYO, LAURA BEATRIZ**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0271-16 y 0370-16, solicita apoyo económico para realizar el Curso "Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos, a través del Portal Educativo de las Américas, organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El costo total de la Carrera asciende a cuatro mil pesos (\$ 4.000,00). Solicita la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiséis (126) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Secretaría General de Coordinación Técnica de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y seis mil ochenta y cinco pesos (\$ 36.085).

I.4. SOLICITUDES DE BECAS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS DICTADAS A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 50 KM. DE LA CIUDAD, DENTRO DEL PAIS

**120. LEGAJO N° 118 (14 fojas)
SOLICITUD DE PIÑEIRO, IGNACIO**

Mediante la Actuación N° BEC 0079-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la Plata.

El costo total de la Carrera asciende a veintiséis mil ochocientos pesos (\$ 26.800,00). Solicita la suma de once mil novecientos ocho pesos (\$ 11.908,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y dos (542) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo en el Programa de Hábitat del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiséis mil novecientos treinta y tres pesos con noventa y un centavos (\$ 26.933,91).

II. SOLICITUDES DIFERIDAS

II.1. CON TITULO DE GRADO EN TRÁMITE

**121. LEGAJO N° 9 (20 fojas)
SOLICITUD DE AUGIER MARCELA NOEMÍ**

Mediante la Actuación N° BEC 0047-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Criminología en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Quilmes.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Del análisis de su solicitud surge que tiene el título de grado en trámite.

**122. LEGAJO Nº 20 (13 fojas)
SOLICITUD DE CABRERA MELINA**

Mediante la Actuación Nº BEC 0248-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

Del análisis de su solicitud surge que tiene el título de grado en trámite.

**123. LEGAJO Nº 37 (8 fojas)
SOLICITUD DE DANELINCK, AGUSTÍN IVÁN**

Mediante la Actuación Nº BEC 0307-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Del análisis de su solicitud surge que tiene el título de grado en trámite.

**124. LEGAJO Nº 60 (24 fojas)
SOLICITUD DE GIACCONE, ESTEFANIA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0300-16 y 0365-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Del análisis de su solicitud surge que tiene el título de grado en trámite.

**125. LEGAJO Nº 69 (16 fojas)
SOLICITUD DE GUERRERO, IGNACIO NICOLÁS**

Mediante la Actuación Nº BEC 0352-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

Del análisis de su solicitud surge que tiene el título de grado en trámite.

**126. LEGAJO Nº 110 (16 fojas)
SOLICITUD DE PASTORIZA, JUAN FACUNDO**

Mediante la Actuación Nº BEC 0337-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Procesal Civil, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Del análisis de su solicitud surge que tiene el título de grado en trámite.

127. LEGAJO Nº 124 (12 fojas)

SOLICITUD DE RODRÍGUEZ, FERNANDO JAVIER

Mediante la Actuación N° BEC 0297-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Del análisis de su solicitud surge que tiene el título de grado en trámite.

128. LEGAJO N° 136 (12 fojas) SOLICITUD DE SILVA VERGES, DIEGO

Mediante la Actuación N° BEC 0041-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Del análisis de su solicitud surge que tiene el título de grado en trámite.

II.2. SEGUNDAS CARRERAS

129. LEGAJO N° 36 (28 fojas) SOLICITUD DE D`ALESSIO, MARIA JULIA

Mediante las Actuaciones N° BEC 0224-16 y 0215-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que a la presentante se le ha otorgado apoyo económico durante los años 2011 y 2012 para la realización de la Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires.

130. LEGAJO N° 53 (13 fojas) SOLICITUD DE FLIGELTAUB, SANDRA ANABEL

Mediante las Actuaciones N° BEC 0191-16, 0254-16 y 0381-16, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Litigación Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que a la presentante se le ha otorgado apoyo económico durante los años 2009, 2010 y 2011 para la realización de la Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires.

131. LEGAJO N° 75 (14 fojas) SOLICITUD DE IGLESIAS, LUCAS ADRIÁN

Mediante las Actuaciones N° BEC 0299-16 y 0219-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que al presentante se le ha otorgado apoyo económico durante los años 2014 y 2015 para la realización de la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella.

132. LEGAJO N° 122 (22 fojas)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

SOLICITUD DE RIERA, GABRIEL HERNÁN

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0344-16 y 0378-16, solicita apoyo económico para cursar el Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que al presentante se le ha otorgado apoyo económico durante los años 2009 y 2010 para la realización del Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

**133. LEGAJO Nº 142 (13 fojas)
SOLICITUD DE TIPITTO, LUCIA**

Mediante la Actuación Nº BEC 0224-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho, de la Universidad Torcuato Di Tella.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que a la presentante se le ha otorgado apoyo económico durante los años 2014 y 2015 para la realización de la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella.

II.3. ACTIVIDAD EN EL EXTRANJERO

**134. LEGAJO Nº 94 (15 fojas)
SOLICITUD DE MENDAÑA, FERNANDA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0259-16 y 0323-16, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en la American University Washington College of Law.

Que el art. 53 de la ley Nº7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible resolver las solicitudes de becas presentadas *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DISPONE:**

Art. 1º: Concédese un apoyo económico a **ACCETTA, MARÍA LAURA** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos con ochenta centavos (\$ 8.164,80)** para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 2º: Concédese un apoyo económico a **AHUMADA AGUIRRE, MARIÁNGELES** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la

Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 3º: Concédese un apoyo económico a **ANTONUCCI POSSO, MARIA SOLEDAD** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **seis mil trescientos pesos (\$ 6.300,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 4º: Concédese un apoyo económico a **ARÉVALO FOURNE, MIRTA ELENA** para continuar cursando la **Maestría en Problemáticas Infanto Juveniles**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de seis mil cuatrocientos quince pesos con veinte centavos (**\$ 6.415,20**) para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 5º: Concédese un apoyo económico a **ARROYO, MARTÍN NICOLÁS** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **diez mil setecientos treinta pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 10.730,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 6º: Concédese un apoyo económico a **BAVA, LUCRECIA** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 7º: Concédese un apoyo económico a **BELLINO, VALERIA** para continuar cursando la **Especialización en Políticas Sociales Urbanas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Tres de Febrero, por la suma de **cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos (\$ 4.455,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 8º: Concédese un apoyo económico a **BRINSO, AGUSTÍN** para continuar cursando la **Especialización en Contratos y Derecho de Daños**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 9º: Concédese un apoyo económico a **BUITRAGO, NICOLAS** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 10: Concédese un apoyo económico a **CALLEGARO, ROMANELA** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 11: Concédese un apoyo económico a **CASTRO, DÉBORA DESIRÉ** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 12: Concédese un apoyo económico a **CITTADINI, SOL FLORENCIA** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **seis mil doscientos treinta y tres pesos con ochenta y dos centavos (\$ 6.233,82)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 13: Concédese un apoyo económico a **CORIA, FACUNDO MÁXIMO** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 14: Concédese un apoyo económico a **COSTALES, MARÍA BELEN** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 15: Concédese un apoyo económico a **CRESCENZI, RAFAEL** para continuar cursando la **Maestría en Exploración de Datos y Gestión del Conocimiento (Data Mining)**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta pesos (\$ 12.240,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 16: Concédese un apoyo económico a **CROCITTA, LUCIO OSCAR** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 17: Concédese un apoyo económico a **DE LA FUENTE SALZMANN, ANTONIO** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **seis mil ciento veintitrés pesos con sesenta centavos (\$ 6.123,60)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 18: Concédese un apoyo económico a **DEL MORAL, MARIA FERNANDA** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil novecientos veinte pesos (\$ 7.920,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 19: Concédese un apoyo económico a **DERMAN, EZEQUIEL ALEJANDRO** para continuar cursando la **Especialización en Derecho de Daños**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **diez mil quinientos treinta pesos (\$ 10.530,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 20: Concédese un apoyo económico a **DÍAS, LEANDRO ALBERTO** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 21: Concédese un apoyo económico a **FERNANDEZ, DANIELA PAULA** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 22: Concédese un apoyo económico a **FERNANDEZ, GONZALO MARTIN** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 23: Concédese un apoyo económico a **FERRARINI, CAROLINA SOLEDAD** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **diez mil trescientos cincuenta pesos (\$ 10.350,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 24: Concédese un apoyo económico a **FERREYRA, AGUSTIN** para continuar cursando la **Maestría en Derecho del Trabajo**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **doce mil ciento cincuenta pesos (\$ 12.150,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 25: Concédese un apoyo económico a **FONS, HELVECIA** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Administrativo**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 26: Concédese un apoyo económico a **GABIOUD, EDUARDO FEDERICO** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Tributario**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 27: Concédese un apoyo económico a **GOMEZ CHIAPETTA, CLAUDIA FABIANA** para continuar cursando la **Maestría en Magistratura y Derecho Judicial**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 28: Concédese un apoyo económico a **GONZALEZ, MARIA ELENA** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 29: Concédese un apoyo económico a **GONZALEZ, RAQUEL** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 30: Concédese un apoyo económico a **GRADELLA, EZEQUIEL GASTON** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 31: Concédese un apoyo económico a **HABER, PAULA MAITE** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 32: Concédese un apoyo económico a **HENRY, MARIA CAROLINA** para continuar cursando la **Especialización y Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 33: Concédese un apoyo económico a **IRIARTE, MARIA AGUSTINA** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **seis mil ciento veintitrés pesos con sesenta centavos (\$ 6.123,60)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 34: Concédese un apoyo económico a **IZCOVICH, NATASHA** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 35: Concédese un apoyo económico a **KAIMAKAMIAN CARRAU, FEDERICO** para continuar cursando la **Maestría en Magistratura y Derecho Judicial**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 36: Concédese un apoyo económico a **MAGRI, NOELIA ALEJANDRA** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 37: Concédese un apoyo económico a **MORENO, MARTINA LUZ** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de

Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 38: Concédese un apoyo económico a **MUZZUPAPPA, VALERIA** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 39: Concédese un apoyo económico a **NESCHUK, FABIANA RAQUEL** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Judicial**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, por la suma de **seis mil ciento veintitrés pesos con sesenta centavos (\$ 6.123,60)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 40: Concédese un apoyo económico a **OLIVEIRA, JOAQUÍN SANTIAGO** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 41: Concédese un apoyo económico a **PANICK POSTAN, MARINA AILIN** para continuar cursando el **Posgrado en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **seis mil ciento veintitrés pesos con sesenta centavos (\$ 6.123,60)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 42: Concédese un apoyo económico a **PEDREIRA, MARIA SOL** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil novecientos catorce pesos con cuarenta centavos (\$ 9.914,40)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 43: Concédese un apoyo económico a **RAPAPORT, FLORENCIA** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 44: Concédese un apoyo económico a **REMPEL, MARTÍN** para continuar cursando la **Maestría en Filosofía del Derecho**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil ciento treinta y tres pesos con noventa y nueve centavos (\$ 7.133,99)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 45: Concédese un apoyo económico a **SARMENTI, NICOLAS** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **seis mil ciento veintitrés pesos con sesenta centavos (\$ 6.123,60)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 46: Concédese un apoyo económico a **SARRAILH, ARACELI MAITE** para continuar cursando la **Maestría en Magistratura y Derecho Judicial**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 47: Concédese un apoyo económico a **VALERGA, JUAN MARTIN** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 48: Concédese un apoyo económico a **VERGARA VACAREZZA, DIEGO ALONSO** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **un mil quinientos treinta pesos (\$ 1.530,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 49: Concédese un apoyo económico a **VIDAL, CAROLINA** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 50: Concédese un apoyo económico a **YAPUR, MARIA DE LA PAZ** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Ambiental**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 51: Concédese un apoyo económico a **YUVONE, NATALIA LUCIANA** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Administrativo**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 12.247,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 52: Concédese un apoyo económico a **AGUILAR, MARIANA GRISELDA** para cursar la **Especialización en Problemáticas Sociales Infante Juveniles**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$ 7.568,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 53: Concédese un apoyo económico a **ARIAS, FERNANDO** para cursar la **Maestría en Políticas Públicas y Gobierno**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lanús, por la suma de **seis mil setecientos ocho pesos (\$ 6.708,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 54: Concédese un apoyo económico a **BAGNARDI, IGNACIO** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 55: Concédese un apoyo económico a **BELITZKY, IVÁN NICOLÁS** para cursar la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **diez mil treinta y un pesos con cuatro centavos (\$ 10.031,04)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 56: Concédese un apoyo económico a **BELLUCCI, MARTIN** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 57: Concédese un apoyo económico a **BORUCHOWICZ, ARIELA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 58: Concédese un apoyo económico a **CABALLERO, DANIELA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **cinco mil ciento sesenta pesos (\$ 5.160,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 59: Concédese un apoyo económico a **CAMBLONG, MARIANO JAVIER** para cursar la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **diez mil cuatrocientos seis pesos (\$ 10.406,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 60: Concédese un apoyo económico a **CATOYRA, MARIA CELIA** para cursar la **Especialización en Derecho Tributario**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 61: Concédese un apoyo económico a **CELAURO, FLORENCIA ROMINA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 62: Concédese un apoyo económico a **CHIODI, CECILIA ANDREA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 5.851,44)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 63: Concédese un apoyo económico a **CIRO, MARIA NOEL** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **diez mil doscientos cincuenta y tres pesos con noventa y cinco centavos (\$ 10.253,95)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 64: Concédese un apoyo económico a **DEMARCO, ANDREA** para cursar el **Programa de Actualización en Litigación Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil ciento treinta y tres pesos con dieciocho centavos (\$ 7.133,18)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 65: Concédese un apoyo económico a **DUMAIS, LUCIA** para cursar la **Maestría en Administración y Políticas Públicas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Andrés, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 66: Concédese un apoyo económico a **ETCHEBARNE LLORENTE, GONZALO** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 67: Concédese un apoyo económico a **FAMA, ADRIAN EMILIANO** para cursar la **Maestría en Administración y Políticas Públicas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Andrés, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 68: Concédese un apoyo económico a **FEOLA, ROMINA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **diez mil doscientos cincuenta y tres pesos con noventa y cinco centavos (\$ 10.253,95)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 69: Concédese un apoyo económico a **FLORENTIN, MIRNA CONCEPCION** para cursar la **Especialización en Derecho Procesal Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 70: Concédese un apoyo económico a **FROMENT, TOMAS DANIEL** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 71: Concédese un apoyo económico a **GOMEZ ARES, LUCILA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 72: Concédese un apoyo económico a **GONZÁLEZ, PAULA IRENE** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos con**

cuarenta y cuatro centavos (\$ 5.851,44) para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 73: Concédese un apoyo económico a **GONZALEZ, MARÍA DEL PILAR** para cursar la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 74: Concédese un apoyo económico a **GONZALEZ, PAULA LUJÁN** para cursar la **Especialización en Derecho de Daños**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil ciento treinta y ocho pesos (\$ 7.138,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 75: Concédese un apoyo económico a **GUILLÉ, PEDRO ALEJANDRO** para cursar el **Programa de Actualización sobre Prevención Global de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos con ochenta centavos (\$ 4.755,80)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 76: Concédese un apoyo económico a **HILAIRE CHANETON, PABLO** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos con veinte centavos (\$ 8.359,20)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 77: Concédese un apoyo económico a **JIMÉNEZ PEÑA, OSCAR ALBERTO** para cursar el **Doctorado en Ciencias Políticas**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 78: Concédese un apoyo económico a **KAMINSKY, JULIA EDITH** para cursar la **Especialización para la Magistratura**, en la Facultad de Derecho de la Fundación de Estudios Superiores e Investigación, por la suma de **ocho mil quinientos noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos (\$ 8.596,56)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 79: Concédese un apoyo económico a **KARAMANUKIAN, FEDERICO JULIÁN** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 80: Concédese un apoyo económico a **KRIEGLER, MARTINA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 81: Concédese un apoyo económico a **LARREA, ANA INÉS** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 82: Concédese un apoyo económico a **LENTINO, MARIANELA** para cursar el **Programa de Actualización en Litigación Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil ciento treinta y tres pesos con dieciocho centavos (\$ 7.133,18)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 83: Concédese un apoyo económico a **LOZADA, MARCOS** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 84: Concédese un apoyo económico a **MARTEL, VANESA GISELLE** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 85: Concédese un apoyo económico a **MENDIETA, EZEQUIEL NICOLÁS** para cursar la **Especialización en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 86: Concédese un apoyo económico a **MONTELEONE, NATALIA SOLEDAD** para cursar la **Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$ 9.675,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 87: Concédese un apoyo económico a **MORENO, MARIA ILUMINÉ** para cursar el **Programa de Actualización en Género y Derecho**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con veinticuatro centavos (\$ 4.458,24)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 88: Concédese un apoyo económico a **MOSCARIELLO, FLORENCIA PAULA** para cursar la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 89: Concédese un apoyo económico a **ORTIZ, CELORIA DANIELA** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 90: Concédese un apoyo económico a **PAPAVERO, MARIA LUZ** para cursar el **Doctorado en Ciencias Jurídicas**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 91: Concédese un apoyo económico a **PARAVAGNA, MARIA BELEN** para cursar la **Maestría en Problemáticas Infante Juveniles**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil cuatrocientos sesenta pesos (\$ 9.460,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 92: Concédese un apoyo económico a **PAZOS, JOSEFINA** para cursar la **Especialización en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 93: Concédese un apoyo económico a **PEISOJOVICH, MARICEL** para cursar la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 94: Concédese un apoyo económico a **PEPE, GASTON HERNÁN** para cursar la **Especialización en Derecho Ambiental**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **diez mil trescientos tres pesos con cuarenta y nueve centavos (\$ 10.303,49)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 95: Concédese un apoyo económico a **PERALTA, ARIEL OSCAR** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 96: Concédese un apoyo económico a **PETRONI, IVANA GRETTEL** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 97: Concédese un apoyo económico a **POZO GOWLAND, FRANCISCO** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 98: Concédese un apoyo económico a **RINALDI, LUCIANO LEANDRO HIPOLITO** para cursar la **Maestría en Ciencia Política**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 99: Concédese un apoyo económico a **SAGEL, PAULA** para cursar la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 100: Concédese un apoyo económico a **SERAFINI, GUSTAVO** para cursar la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos (\$ 7.244,64)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 101: Concédese un apoyo económico a **SIDDIG LAVIANO, AYESA GRACIELA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 102: Concédese un apoyo económico a **SORMANI, MARIA MARTA** para cursar el **Programa de Actualización en Género y Derecho**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **tres mil novecientos sesenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 3.962,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 103: Concédese un apoyo económico a **SZWARC, JORDAN ADRIEL** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 104: Concédese un apoyo económico a **TEMPONI, PABLO ARIEL** para cursar el **Doctorado en Ciencias Jurídicas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 105: Concédese un apoyo económico a **TIPITTO, ANA CLARA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 106: Concédese un apoyo económico a **URE, MARIANO ERNESTO** para cursar el **Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **cinco mil quinientos noventa pesos (\$ 5.590,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 107: Concédese un apoyo económico a **VELARDOCCHIO, FERNANDO LUIS** para cursar la **Maestría de Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **siete mil cuatrocientos treinta pesos con cuarenta centavos (\$ 7.430,40)** para el año 2016,

ad-referéndum de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 108: Concédese un apoyo económico a **VENTUREIRA, MARIA LUZ** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 109: Concédese un apoyo económico a **VICENT, MÓNICA** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 9.659,52)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 110: Concédese un apoyo económico a **VIEYTO, ALICIA BEATRIZ** para cursar la **Especialización en Criminología**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Quilmes, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 111: Concédese un apoyo económico a **VILLAR, CLAUDIA IRENE** para cursar la **Especialización para la Magistratura**, en la Facultad de Derecho de la Fundación de Estudios Superiores e Investigación, por la suma de **once mil quinientos noventa y un pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 11.591,42)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 112: Concédese un apoyo económico a **VIZCAINO, GASTON JAVIER** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 113: Concédese un apoyo económico a **WATTERS, GERMÁN** para cursar la **Especialización en Derecho Procesal Civil**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 114: Concédese un apoyo económico a **CASANOVAS, VICTOR MANUEL** para realizar los **Cursos de Posgrado: Criminología y Derecho Penal Internacional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **dos mil ciento seis pesos con noventa y cinco centavos (\$ 2.106,95)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 115: Concédese un apoyo económico a **FILI MARÍA ALEJANDRA** para realizar el **Curso de Posgrado: Derecho Penal Tributario**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **novecientos dos pesos con setenta y nueve centavos (\$ 902,79)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 116: Concédese un apoyo económico a **KASKI FULLONE, LUCAS** para realizar la **Escuela Latinoamericana de Defensores Penales**, en la Facultad de Derecho de la

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), por la suma de **cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 5.851,44)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 117: Concédese un apoyo económico a **MARTINEZ VEGA, MARIA LAURA** para cursar el **Programa de Capacitación en Gobierno y Gestión Judicial** organizado por Unidos por la Justicia y auspiciado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, por la suma de **cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 5.851,44)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 118: Concédese un apoyo económico a **OZUNA, MARIELA** para realizar el **Curso de Capacitación para Peritos**, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **un mil ciento catorce pesos con cincuenta y seis centavos (\$ 1.114,56)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 119: Concédese un apoyo económico a **ROYO, LAURA BEATRIZ** para realizar el **Curso "Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos**, a través del Portal Educativo de las Américas, organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), por la suma de **tres mil noventa y seis pesos (\$ 3.096,00)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 120: Concédese un apoyo económico a **PIÑEIRO, IGNACIO** para cursar la **Maestría en Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la Plata, por la suma de **diez mil doscientos cuarenta pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 10.240,88)** para el año 2016, *ad-referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 121: Concédese una prórroga a los agentes **Marcela Noemí Augier, Melina Cabrera, Agustín Ivan Danelinck, Estefania Giaccone, Ignacio Nicolás Guerrero, Juan Facundo Pastoriza, Fernando Javier Rodríguez y Diego Silva Vergés** a los efectos de que acompañen la copia certificada del título de grado y difiérase el tratamiento de sus solicitudes hasta el 8 de agosto de 2016.

Art. 122: Diferir el tratamiento de las solicitudes de los agentes **Maria Julia D´Alessio, Sandra Anabel Fligeltaub, Lucas Adrian Iglesias, Gabriel Hernán Riera y Lucia Tipitto** hasta el 14 de octubre de 2016, en virtud de la insuficiencia de fondos para atender a todos los pedidos y de tratarse de solicitudes para segundas carreras.

Art. 123: Diferir el tratamiento de la solicitud de la agente **Fernanda Mendaña** hasta el 14 de octubre de 2016, en virtud de la insuficiencia de fondos para atender a todos los pedidos y de tratarse de una solicitud para una actividad a realizarse en el extranjero.

Art. 124: Notifíquese mediante cédula a los domicilios constituidos por los presentantes las concesiones y diferimientos dispuestos en la presente Disposición.

Art. 125: Los apoyos económicos son concedidos bajo la condición de que cada solicitante no goce de un apoyo similar para la misma actividad otorgado por otra dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido en el art. 3º del Reglamento de Becas.

Art. 126: Hágase saber a los agentes concernidos en el Punto I. 1. SOLICITUDES PARA RENOVAR BECAS que los beneficios concedidos mediante la presente Disposición han sido otorgados bajo la condición de que cada solicitante cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en el art. 20 inc. 2º del Reglamento de Becas aprobado por la Res. CACFJ Nº 25/11 en relación a su pedido del año 2015. Se establece como plazo máximo para su cumplimiento el 30 de noviembre de 2016, de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Becas, bajo apercibimiento de tener que reintegrar todos los montos que se le hubieren abonado en concepto de beca del año 2016, conforme norma ya citada.

Art. 127: Hágase saber que previo a todo trámite, los beneficiarios de los apoyos económicos otorgados mediante la presente Disposición deben suscribir la Carta Compromiso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Becas, en forma personal en el Centro de Formación Judicial, dentro de los cinco (5) días de notificado de su otorgamiento, bajo apercibimiento considerar su silencio como renuncia indeclinable de la beca.

Art. 128: En el mismo acto de suscribir la Carta Compromiso y en virtud de lo establecido en el art. 3º de la Res. CACFJ Nº 25/11, el solicitante debe manifestar bajo juramento que no recibe apoyo económico para la misma actividad otorgado por otra dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 129: En atención a la forma en que se resuelve y los montos que se otorgan, requiérase a los becarios —una vez suscripta la carta compromiso— que hagan saber al Centro de Formación Judicial, en el plazo de cinco (5) días si harán uso del beneficio, bajo apercibimiento de interpretar su silencio como voluntad de utilización efectiva.

Art. 130: Establécese que los apoyos económicos otorgados en la presente Disposición caducan indefectiblemente para sus beneficiarios en el año 2016, sin posibilidad de afectar o reservar fondos no utilizados para el año próximo.

Art. 131: Establécese el día 15 de diciembre de 2016 como plazo máximo para presentar ante la Mesa de Entradas Interna del Centro de Formación Judicial: el certificado al que alude el art. 20 inc. 2º del Reglamento de Becas, y una declaración jurada en la que consigne todas las materias que estaba obligado a cursar durante el presente ciclo lectivo. Para el caso de imposibilidad de presentar el certificado por motivos no imputables al becario, deberá agregar en la declaración jurada el detalle de materias cursadas y calificaciones obtenidas. Ello, sin perjuicio de persistir la obligación de presentar el certificado al 1º de marzo del año 2017.

El incumplimiento de estas obligaciones será tomado como antecedente negativo para el otorgamiento de futuras becas y será informado al superior jerárquico y comunicado al área pertinente del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Magistratura o del Ministerio Público a sus efectos.

Art. 132: Establécese que la primera solicitud de reintegro de beca debe ser presentada **exclusivamente** durante el mes de mayo de 2016, ante la Mesa de Entradas Interna del Centro de Formación Judicial MEI-CFJ.

Establécese para quienes no lo hayan solicitado en el mes de mayo del presente año, la caducidad automática de su beca, el primer día hábil del mes de junio, sin posibilidad de solicitar reintegros en los restantes meses.

Establécese para aquellos becarios que le quedaran remanentes de reintegros luego del mes de mayo, que éstos deben ser presentados exclusivamente en los meses de agosto y noviembre de 2016.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Las solicitudes de reintegro solo pueden efectuarse con la planilla oficial que figura como Anexo IV del Reglamento de Becas, adjuntando los comprobantes de pago correspondientes.

El último plazo para ser ingresadas es el 30 de noviembre de 2016 y la última fecha para hacer efectivo el reintegro es el último día hábil del mes de diciembre de 2016, respectivamente. Los reintegros no percibidos durante el año 2016, no podrán serlo en el futuro.

Art. 133: Establécese para los casos en que se deban devolver importes percibidos por apoyos económicos que para determinar el monto se tomará como referencia el valor de la Carrera de Especialización de Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, **al momento de hacer efectivo el reintegro.**

Art. 134: Requiérase, con copia de la presente, al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura y de los Ministerios Públicos, que hagan saber a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial cualquier cambio en la situación de revista de los agentes aquí becados, que signifique el no cumplimiento efectivo de funciones en áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines previstos en el art. 20 inc. 1º del Reglamento de Becas.

Art. 135: Regístrese, comuníquese al Presidente del Consejo Académico, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura, a los Ministerios Públicos; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 50/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

ANEXO B:
DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 153/16

Buenos Aires, 22 de junio de 2016

VISTO:

La Disp. SE-CFJ N° 50/16, la Res. CACFJ N° 25/11; lo dispuesto por la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) y la Disp. SE-CFJ N° 04/16 y,

CONSIDERANDO:

Que el plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de becas para actividades que se llevarán a cabo durante el presente año venció el día 5 de marzo de 2016.

Que por Disp. SE-CFJ N° 50/16 se han analizado y resuelto las solicitudes presentadas que habían cumplido con los requisitos que establece el Reglamento de Becas en su artículo 13 al 18 de abril de 2016.

Que se ha intimado a completar su solicitud a quienes no habían cumplido con la totalidad de los requisitos que establece el Reglamento de Becas.

Que en esta oportunidad corresponden analizar las presentaciones de aquellos que la han completado a la fecha.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 19 del Reglamento de Becas, los beneficiarios de apoyos económicos otorgados en su marco, deben suscribir la Carta Compromiso, en forma personal en el Centro de Formación Judicial, dentro de los cinco (5) días de notificados de su otorgamiento, bajo apercibimiento de considerar su silencio como renuncia indeclinable de la beca.

Que resulta necesario notificar a los beneficiarios de becas para el año 2016 el otorgamiento de la beca (Res CACFJ N° 25/11 y Disp. SE-CFJ N° 04/16).

Que asimismo, se analiza en relación a la abogada Cecilia Andrea Chiodi la reconsideración del monto otorgado mediante la Disp. SE-CFJ N° 50, Art. 62.

Que, por lo expuesto, es necesario realizar el análisis de las solicitudes que han cumplido la totalidad de los requisitos reglamentarios, conforme al siguiente detalle:

I. SOLICITUDES PARA RENOVAR BECAS

1. LEGAJO N° 2 (13 fojas)
SOLICITUD DE ACERBO, JULIETA

Mediante las Actuaciones N° BEC 0356-16, 0389-16 y 0506-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a cuarenta y ocho mil novecientos sesenta pesos (\$ 48.960,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintitrés mil cuatrocientos ochenta pesos con doce centavos (\$ 23.480,12).

**2. LEGAJO Nº 109 (18 fojas)
SOLICITUD DE PAREDES ZAMBRANO, CRISTINA VANESSA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0309-16 y 0493-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintiseis mil doscientos cuarenta pesos (\$ 26.240,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.120,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiseis mil doscientos ochenta y dos pesos con setenta centavos (\$ 26.282,70).

**3. LEGAJO Nº 128 (22 fojas)
SOLICITUD DE RUSSELL, OLIVER**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0290-16, 0547-16 y 0610-16, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a ciento treinta y nueve mil setecientos pesos (\$ 139.700,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Defensoría en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y un mil novecientos setenta y nueve pesos con setenta y tres centavos (\$ 31.979,73).

II. SOLICITUDES DE NUEVAS BECAS

**4. LEGAJO Nº 35 (26 fojas)
SOLICITUD DE CULTRARO, JUAN BAUTISTA**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0350-16 y 0527-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diecinueve mil ochocientos setenta y dos pesos (\$ 19.872,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintidos mil novecientos veinticinco pesos con nueve centavos (\$ 22.925,09).

5. LEGAJO Nº 52 (17 fojas)
SOLICITUD DE FISCH, AGUSTINA

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0304-16 y 0468-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos con veinte centavos (\$ 35.251,20). Solicita la suma de once mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 11.664,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiún mil cuatrocientos cincuenta pesos con sesenta y siete centavos (\$ 21.450,67).

6. LEGAJO Nº 58 (24 fojas)
SOLICITUD DE GAIDO, LUCIA FLORENCIA

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0279-16 y 0476-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintisiete mil doscientos dieciseis pesos (\$ 27.216,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinte (420) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinte mil quinientos once pesos con treinta y nueve centavos (\$ 20.511,39).

7. LEGAJO Nº 59 (26 fojas)
SOLICITUD DE GARATEGARAY, CHRISTIAN

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0326-16, 0403-16 y 0526-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Criminología, en la Universidad Nacional del Litoral.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

El costo total de la Carrera asciende a cincuenta y cuatro mil pesos (\$ 54.000,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta (540) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en la Dirección General de Asistencia a la Defensa del Ministerio Público de la Defensa, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintidós mil novecientos veinticinco pesos con once centavos (\$ 22.925,11).

**8. LEGAJO Nº 60 (27 fojas)
SOLICITUD DE ESTEFANIA GIACCONE**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0300-16, 0365-16 y 0673-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 35.250,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de dieciseis mil seiscientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y tres centavos (\$ 16.685,43).

**9. LEGAJO Nº 90 (25 fojas)
SOLICITUD DE LUCENA, MARÍA LUJÁN**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0355-16, 0388-16 y 0505-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veinticuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos con veinte centavos (\$ 24.883,20). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiseis mil ciento treinta y un pesos con quince centavos (\$ 26.131,15).

**10. LEGAJO Nº 116 (19 fojas)
SOLICITUD DE PERTIERRA, FEDERICO MANUEL**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0315-16 y 0532-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintiseis mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$ 26.496,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veintiún mil seiscientos cinco pesos con sesenta y seis centavos (\$ 21.605,66).

**11. LEGAJO N° 125 (25 fojas)
SOLICITUD DE ROJAS, ISABEL**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0128-16, 0204-16 y 0486-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a cuarenta y un mil pesos (\$ 41.000,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de seiscientos (600) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos con noventa y un centavos (\$ 34.736,91).

**12. LEGAJO N° 127 (17 fojas)
SOLICITUD DE RUIZ CONTI, MARIA FERNANDA**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0237-16, 0286-16 y 0479-16, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Políticas Públicas y Protección de Derechos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a once mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 11.644,00). Solicita la suma de diez mil ochocientos ochenta y seis pesos (\$ 10.886,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento cuarenta y cuatro (144) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Subsecretaría General de Coordinación Técnica de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de treinta y cuatro mil ciento treinta y tres pesos (\$ 34.133,00).

**13. LEGAJO N° 132 (21 fojas)
SOLICITUD DE SCELZI, LUZ MARIA**

Mediante las Actuaciones N° BEC 0342-16 y 0556-16, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la Carrera asciende a setenta y dos mil diez pesos (\$ 72.010,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas treinta y dos (432) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de veinticuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos con sesenta y dos centavos (\$ 24.883,62).

**14. LEGAJO Nº 133 (21 fojas)
SOLICITUD DE SENA BERTERRETCHÉ, OSCAR GABRIEL**

Mediante las Actuaciones Nº BEC 0291-16, 0369-16 y 0548-16, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende ciento treinta y nueve mil setecientos pesos (\$ 139.700,00). Solicita la suma de trece mil seiscientos ocho pesos (\$ 13.608,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario de Cámara en la Defensoría Nº 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Percibe mensualmente una remuneración de cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y tres pesos con trece centavos (\$ 59.383,13).

III. RECONSIDERACION MONTO OTORGADO

**15. LEGAJO Nº 28 (32 fojas)
PETICION DE CHIODI, CECILIA ANDREA**

Mediante la Actuación Nº BEC 483-16, solicita la reconsideración del monto otorgado mediante la Disp. SE-CFJ Nº 50, Art. 62, pues informa que por un error involuntario consignó como fecha de finalización junio de 2016 cuando correspondía diciembre de 2016.

Que el art. 53 de la ley Nº7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible resolver las solicitudes de becas presentadas *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DISPONE:**

Art. 1º: Concédese un apoyo económico a **ACERBO, JULIETA** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (**\$ 12.247,20**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 2º: Concédese un apoyo económico a **PAREDES ZAMBRANO, CRISTINA VANESSA** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, por la suma de once mil ochocientos ocho pesos (**\$ 11.808,00**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 3º: Concédese un apoyo económico a **RUSSELL, OLIVER** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Universidad de Palermo, por la suma de doce mil doscientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos (**\$ 12.247,20**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 4º: Concédese un apoyo económico a **CULTRARO, JUAN BAUTISTA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (**\$ 11.702,88**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 5º: Concédese un apoyo económico a **FISCH, AGUSTINA** para cursar la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de diez mil treinta y un pesos con cuatro centavos (**\$ 10.031,04**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 6º: Concédese un apoyo económico a **GAIDO, LUCIA FLORENCIA** para cursar la **Especialización en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (**\$ 11.702,88**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 7º: Concédese un apoyo económico a **GARATEGARAY, CHRISTIAN** para cursar la **Maestría en Criminología**, en la Universidad Nacional del Litoral, por la suma de once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (**\$ 11.702,88**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 8º: Concédese un apoyo económico a **GIACCONE, ESTEFANÍA** para cursar la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (**\$ 11.702,88**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 9º: Concédese un apoyo económico a **LUCENA, MARÍA LUJÁN** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (**\$ 11.702,88**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 10: Concédese un apoyo económico a **PERTIERRA, FEDERICO MANUEL** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de diez mil doscientos cincuenta y tres pesos con noventa y cinco centavos (**\$ 10.253,95**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 11: Concédese un apoyo económico a **ROJAS, ISABEL** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Universidad de Palermo, por la suma de once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (**\$ 11.702,88**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 12: Concédese un apoyo económico a **RUIZ CONTI, MARIA FERNANDA** para cursar el **Programa de Actualización en Políticas Públicas y Protección de Derechos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de nueve mil trescientos sesenta y un pesos con noventa y seis centavos (**\$ 9361,96**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 13: Concédese un apoyo económico a **SCELZI, LUZ MARIA** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (**\$ 11.702,88**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 14: Concédese un apoyo económico a **SENA BERTERRETICHE, OSCAR GABRIEL** para cursar la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Universidad de Palermo, por la suma de once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (**\$ 11.702,88**) para el año 2016, *ad-referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 15: Amplíese el monto otorgado por el Art. 64 de la Disp. SE-CFJ N° 50/16 a **CHIODI, CECILIA ANDREA** a la suma total de **once mil setecientos dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 11.702,88)**.

Art. 16: Notifíquese mediante cédula a los domicilios constituidos por los presentantes las concesiones y ampliaciones dispuestas en la presente Disposición.

Art. 17: Los apoyos económicos son concedidos bajo la condición de que cada solicitante no goce de un apoyo similar para la misma actividad otorgado por otra dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido en el art. 3° del Reglamento de Becas.

Art. 18: Hágase saber a los agentes concernidos en el Punto I. SOLICITUDES PARA RENOVAR BECAS que los beneficios concedidos mediante la presente Disposición han sido otorgados bajo la condición de que cada solicitante cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en el art. 20 inc. 2° del Reglamento de Becas aprobado por la Res. CACFJ N° 25/11 en relación a su pedido del año 2015. Se establece como plazo máximo para su cumplimiento el 30 de noviembre de 2016, de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Becas, bajo apercibimiento de tener que reintegrar todos los montos que se le hubieren abonado en concepto de beca del año 2016, conforme norma ya citada.

Art. 19: Hágase saber que previo a todo trámite, los beneficiarios de los apoyos económicos otorgados mediante la presente Disposición deben suscribir la Carta Compromiso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Becas, en forma personal en el Centro de Formación Judicial, dentro de los cinco (5) días de notificado de su otorgamiento, bajo apercibimiento considerar su silencio como renuncia indeclinable de la beca.

Art. 20: En el mismo acto de suscribir la Carta Compromiso y en virtud de lo establecido en el art. 3º de la Res. CACFJ Nº 25/11, el solicitante debe manifestar bajo juramento que no recibe apoyo económico para la misma actividad otorgado por otra dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 21: En atención a la forma en que se resuelve y los montos que se otorgan, requiérase a los becarios —una vez suscripta la carta compromiso— que hagan saber al Centro de Formación Judicial, en el plazo de cinco (5) días si harán uso del beneficio, bajo apercibimiento de interpretar su silencio como voluntad de utilización efectiva.

Art. 22: Establécese que los apoyos económicos otorgados en la presente Disposición caducan indefectiblemente para sus beneficiarios en el año 2016, sin posibilidad de afectar o reservar fondos no utilizados para el año próximo.

Art. 23: Establécese el día 15 de diciembre de 2016 como plazo máximo para presentar ante la Mesa de Entradas Interna del Centro de Formación Judicial: el certificado al que alude el art. 20 inc. 2º del Reglamento de Becas, y una declaración jurada en la que consigne todas las materias que estaba obligado a cursar durante el presente ciclo lectivo. Para el caso de imposibilidad de presentar el certificado por motivos no imputables al becario, deberá agregar en la declaración jurada el detalle de materias cursadas y calificaciones obtenidas. Ello, sin perjuicio de persistir la obligación de presentar el certificado al 1º de marzo del año 2017.

El incumplimiento de estas obligaciones será tomado como antecedente negativo para el otorgamiento de futuras becas y será informado al superior jerárquico y comunicado al área pertinente del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Magistratura o del Ministerio Público a sus efectos.

Art. 24: Establécese que la primera solicitud de reintegro de beca debe ser presentada **exclusivamente** durante el mes de agosto de 2016, ante la Mesa de Entradas Interna del Centro de Formación Judicial MEI-CFJ.

Establécese para quienes no lo hayan solicitado en el mes de agosto del presente año, la caducidad automática de su beca, el primer día hábil del mes de septiembre, sin posibilidad de solicitar reintegros en el futuro.

Establécese para aquellos becarios que le quedaran remanentes de reintegros luego del mes de agosto, que éstos deben ser presentados exclusivamente en el mes de noviembre de 2016.

Las solicitudes de reintegro **solo** pueden efectuarse con la planilla oficial que figura como Anexo IV del Reglamento de Becas, adjuntando los comprobantes de pago correspondientes donde conste la carrera para la que fuera becado.

El último plazo para ingresar las solicitudes es el 30 de noviembre de 2016 y la última fecha para hacer efectivo el reintegro es el último día hábil del mes de diciembre de 2016, respectivamente. Los reintegros no percibidos durante el año 2016, no podrán serlo en el futuro.

Art. 25: Establécese para los casos en que se deban devolver importes percibidos por apoyos económicos que para determinar el monto se tomará como referencia el valor de la Carrera de Especialización de Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, **al momento de hacer efectivo el reintegro.**

Art. 26: Requiérase, con copia de la presente, al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura y de los Ministerios Públicos, que hagan saber a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial cualquier cambio en la situación de revista de los agentes aquí becados, que signifique el no cumplimiento efectivo de funciones en áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines previstos en el art. 20 inc. 1º del Reglamento de Becas.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 27: Regístrese, comuníquese al Presidente del Consejo Académico, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura, a los Ministerios Públicos; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 153/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial